

VILLA CLARA, 26 DE ENERO DE 2016

DECRETO MUNICIPAL N° 015 / 16

VISTO:

Los feriados dispuestos por el Gobierno Nacional por Decreto 1584/10 y Ley 1301/10 y Provincial para la Administración Pública Provincial con motivo del carnaval, los días 08 y 09 de Febrero, el Municipio adhiere a los mismos a través de la presente Norma Legal;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente otorgar asueto los días lunes 08 y martes 09 de febrero asueto con motivo del feriado Nacional de Carnaval.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Dispónese Asueto para la Administración Pública Municipal los días 08 y 09 de Febrero con motivo de la celebración del carnaval, adhiriendo a lo dispuesto por el Gobierno Nacional por Decreto Decreto 1584/2010 y Ley 1301/10.

ARTICULO 2º) Dispónese que se cumplan guardias mínimas del personal a fin de cumplimentar con los servicios básicos a la población.

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.